ACTA DE EVALUACIÓN – COMPLEMENTARIA

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 13/2016

CONFECCION DE UNIFORMES VARIOS - ID: 314754

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 20 días del mes de Octubre del año dos mil dieciséis, siendo la 10:30 horas, en la Dirección General de Administración, Unidad Operativa de Contrataciones, sito en la casa de la calle 25 de mayo 982 c/ EEUU, de esta ciudad capital, para la complementación del Acta de Evaluación de ofertas de fecha veintidós de setiembre de 2016, correspondiente a la convocatoria para la Contratación Directa Nº 13/2016 "CONFECCION DE UNIFORMES VARIOS" ID Nº 314754.-

A estos efectos y conforme a lo requerido en la Nota DNCP/DNC Nº 28179/2016, la Evaluación aclara y detalla el análisis realizado para concluir con su recomendación de Adjudicación a favor de la firma Sastrería William Riquelme de Camila de la Paz Riquelme.

Documentos arrimada por la firma Sastrería William Riquelme de Camila de la Paz Riquelme: se desprende

SANTRERIA WILLIAM RIQUELME	*Cumple No cumple*
BALANCE ANUAL DE LOS DOS ULTIMOS AÑOS 2013 – 2014	Cumple
Capacidad financiera: ratio y liquides (***deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los 2 últimos años 2013 – 2014)***	Cumple 11,35
Capacidad Financiera**: Nivel de Endeudamiento **(no debe ser mayor a 0,80 en promedio, en los dos últimos años (2013-2014)	Cumple 0,10
Capacidad Financiera: Rentabilidad ***(no debe ser Negativo) (2013-2014)***	Cumple 26,34
***Capacidad Técnica**: Volumen de facturación en promedio de los dos últimos años (2013-2014) equivalente al 50% de la oferta o del total del monto cotizado*	Cumple
EXPERIENCIA: Antigüedad mínima de constitución o inicio de actividades: 5 (cinco) años que será comprobado con la constancia de Inscripción del RUC	Cumple Fecha de apertura 08/06/1998
***EXPERIENCIA:** Documento que Acredite la disponibilidad de una unidad comercial del oferente para la verificación insitu del mismo por parte del comité de evaluación*	Cumple Local Propio Ubicado en Humaitá 792 Esq. Ayolas
Documentos: Presentar Certificado de estudios de confeccionistas profesional para la confección de traje Dama y caballero.-	Cumple
Documentos: El oferente deberá demostrar mediante la presentación de copias simples de contratos, facturas, ordenes de servicios o certificados de cumplimiento con entidades públicas y/o privadas por lo menos el 50% del monto de la ofertas	Cumple
Muestra: solicitud de muestra de las prenda y tela según PBC	Cumple

Luego de verificar que no haya correcciones aritmética y para cumplimiento a la Resolución DNCP Nº 956/16, "Por el cual se establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de

Heriberto Alcaraz Acevedo
Jefe de la U.O.C.
Escribanía Mayor de Gobierno

ACTA DE EVALUACIÓN – COMPLEMENTARIA

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 13/2016

CONFECCION DE UNIFORMES VARIOS - ID: 314754

contratación regidos por Ley Nº 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS, Art. 2 ***Análisis de precios ofertados***, durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar la oferta de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el comité proceda a solicitar a los oferentes cuyas ofertas se encuentren situada por debajo de los treinta porcientos (30%), y por encima del veinte porcientos (20%), de la estimación del costo preparada por la convocante y difundida con el llamado a contratación una explicación detallada de la composición del precio ofertado; se solicita al oferente que justifique sus precios debido a que los mismos están fuera del rango porcentual establecido por la Resolución mencionada en relación al precio referencial del llamado, según observa en los Ítems 1, 4 y 5

Al respecto, se ha remitido dicha consulta a la empresa, SASTRERIA WILLIAM RIQUELME, por nota UOCNº 79/2016 de fecha 19 de octubre de 2016, de modo a que se remita una aclaratoria a los precios presentados en su oferta, con relación a los Ítems 1,4 y 5, que se encuentran fuera del rango establecido en los precios referenciales. En ese sentido, en la misma fecha, a las 16:20 Hs. se recibió nota mediante correo electrónico, indicando los siguientes

- **Ítems Nº 1:** Camisa mangas largas, con cuello perfecto abotonado y magas reforzadas entreteladas utiliza más cantidad de tela, cotizado con tejido 100% de algodón, y además de los logos (bordados y serigrafiados).
- **Ítems Nº 4:** Camisa para dama, camisa de manga tres cuarto con detalles en la magas con botones de ajuste, cotizado con tejido de 100% de algodón a demás de de los logos (bordado y serigrafiados).
- **Ítems 5:** Remera mangas corta; con cuello insertado y entretelado en la botonera lleva más tela a medida cotizado tejido con mezcla para que no se forme bolitas en el tejido y resistente, con los logos bordado, en la manga y bolsillo izquierdo.-

Esta convocante considera válida la justificación manifestada por el oferente por lo que la oferta presentada por Sastrería William Riquelme, se ajusta y cumple con todos los requisitos exigidos en las bases del llamado, y se adecua a la Ley y su respectivo reglamento.

Por Tanto, *en forma complementaria y aclaratoria la Evaluación Concluye que: Se ratifica en su recomendaciones a la máxima autoridad institucional, para la Adjudicación del presente llamado a contratación Directa Nº 13/2016 "Confección de Uniformes Varios" –ID Nº 314754, a favor de la Firma Sastrería William Riquelme de Camilla de la Paz Riquelme.*

Siendo las 11:50 horas, firma al pie en prueba de conformidad de la Evaluación Complementaria

Heriberto Alcaraz Acevedo
Jefe de la U.O.C.
Escribanía Mayor de Gobierno